my529®

Para uso de my529 solamente

Cuenta my529 _____

Cohorte _____

Solicitud recibida por _____

Fecha _____ Hora _____

Comentarios ingresados ☐

Formulario 985
Formulario de inscripción al programa incentiFive

Utilice este formulario para conectar una cuenta my529 individual ya existente al programa incentiFive. Utilice este formulario únicamente si el beneficiario cumple con los requisitos del programa incentiFive.

Nota: Primero debe abrir una cuenta my529 individual antes de completar el Formulario 985. Puede abrir una cuenta my529 individual en línea o mediante el Formulario 100.

Envíe este formulario a: my529, PO Box 145100, Salt Lake City, UT 84114-5100. Para entregas de un día para otro, envíelo a: my529, Board of Higher Education Building, Gateway 2, 60 South 400 West, Salt Lake City, UT 84101-1284. También puede enviar este formulario por fax al 800.214.2956.

1 Información de la cuenta my529

Número de cuenta

Nombre del titular de la cuenta

Nombre del beneficiario de la cuenta

NOTA: Los titulares de las cuentas deben presentar un Formulario 985 por cada beneficiario de my529 que califique en el programa incentiFive.

2 Términos y condiciones de incentiFive.

He leído, comprendo y acepto los Términos y condiciones que aparecen a continuación.

Términos y condiciones del programa my529 incentiFive℠

Finalidad

El programa incentiFive℠ de my529 ayuda a las familias de Utah a establecer el hábito de ahorrar para la educación a través de incentivos por sus contribuciones durante los primeros cinco años de vida de su hijo.

Patrocinador de incentiFive

El patrocinador es el Plan de Ahorros para la Educación de Utah, que opera como my529, ubicado en el Edificio del Consejo de Educación Superior del estado de Utah, Gateway 2, 60 South 400 West, Salt Lake City, Utah, 84101-1284.

Términos definidos

Cuenta: la cuenta my529 que pertenece a un titular de cuenta de incentiFive que participa en el programa incentiFive de my529.

Titular de incentiFive: la persona que posee y controla una cuenta my529. Debe tener al menos 18 años, una dirección física en Estados Unidos y un número de la Seguridad Social o de identificación de contribuyente válidos. Para participar en el programa incentiFive, el titular debe ser el padre o madre del beneficiario de incentiFive, residir en Utah y cumplir con los requisitos de elegibilidad que especifican estos Términos y condiciones.

Beneficiario de incentiFive: el menor designado en la cuenta que recibirá los beneficios de la cuenta. Debe tener una dirección física en Estados Unidos y un número de la Seguridad Social o de identificación de contribuyente válidos. No se exige que el beneficiario resida en Utah. Para el programa incentiFive, este menor también debe cumplir con los requisitos de elegibilidad que especifican estos Términos y condiciones.

Contribución de incentivo: dinero que otorga my529 cuando la cuenta de incentiFive cumple con los requisitos mínimos del programa.

Participante de incentiFive: se refiere al titular o titulares de la cuenta de incentiFive.

my529: my529 es el plan 529 de ahorros para la educación patrocinado por el estado de Utah. La Junta de Fideicomisarios de Ahorros para la Educación de Utah supervisa el programa my529. my529 gestiona y administra el programa incentiFive. No se utiliza dinero de los contribuyentes para este programa.

Continuación en la próxima página ⇨

Información general del programa

El programa incentiFive de my529 (“incentiFive” o ”Programa”) es para las familias de Utah. Proporciona contribuciones de incentivo continuas, hasta por cinco (5) años consecutivos, a la cuenta my529 de un beneficiario de incentiFive. Para participar, el padre o madre debe leer atentamente la Descripción del programa my529 y abrir una cuenta my529 en la fecha límite de inscripción o antes. Para inscribirse en incentiFive, visite (www.my529.org/incentiFive) y abra una cuenta my529 o conecte una cuenta my529 existente al programa incentiFive.

El titular y el beneficiario deben cumplir con ciertos criterios de elegibilidad, tal como se describe en estos Términos y condiciones. Tenga en cuenta que las cuentas de custodia (es decir, UGMA/UTMA) y las cuentas institucionales no son elegibles para el programa incentiFive de my529. Si un beneficiario es elegible para el programa incentiFive, no puede inscribirse más de una vez.

incentiFive es un programa de contribución de incentivo de cinco años que exige una contribución mínima anual de $100 a la cuenta del beneficiario de incentiFive. Si se cumple este requisito de contribución cada año, my529 otorgará $100 en los años uno (2026), dos (2027), tres (2028) y cuatro (2029). En el año cinco (2030), si el titular de la cuenta de incentiFive ha cumplido con el requisito de $100 en contribuciones totales cada año durante cinco años, la cuenta recibirá una contribución de incentivo final de $529 para un total de $929 por parte de my529 durante el período de cinco años del programa.

Cohorte del 2026		
Año	Requisito de contribución mínima para el 31 de diciembre del 2026	Contribución de incentivo de my529
1-2026	$100	$100
2-2027	$100	$100
3-2028	$100	$100
4-2029	$100	$100
5-2030	$100	$529

Todos los fondos deben permanecer en la cuenta durante los cinco años completos de duración del programa incentiFive. Los participantes de incentiFive no pueden omitir una contribución anual ni compensar una contribución anual perdida. Si el titular realiza un retiro anticipado, perderá el derecho a recibir cualquier contribución de incentivo adicional y a participar en el programa.

Si el titular no alcanza el total mínimo de contribución anual de $100, ya sea una vez o en varios años, puede permanecer en el programa, pero la cuenta solo será elegible para una contribución de incentivo de $100 en el quinto año en lugar de $529. La elegibilidad solo está disponible para el período de cinco años que describimos a continuación.

Elegibilidad de incentiFive

A partir del 1 de enero del 2026, el titular de incentiFive debe ser el padre o la madre del posible beneficiario incentiFive, no otro pariente o conocido. El titular de la cuenta de incentiFive también debe residir en Utah, tener al menos 18 años, contar con una dirección física en los EE. UU. y poseer un número de Seguro Social o número de identificación de contribuyente válidos.

El beneficiario de incentiFive vinculado al programa debe residir en los EE. UU., haber nacido entre el 1 de septiembre del 2025 y el 31 de agosto del 2026, tener una dirección física en los EE. UU. y un número de Seguro Social o de identificación de contribuyente válidos. No se exige que el beneficiario de incentiFive resida en Utah. El beneficiario de incentiFive solo tiene derecho a inscribirse en el programa una vez y únicamente puede recibir una contribución de incentiFive al año.

Las contribuciones de incentiFive están disponibles para un solo padre o madre del beneficiario. El titular de la cuenta participante debe poseer una cuenta my529 para el beneficiario de incentiFive. Si no tiene una cuenta existente, debe abrir una.

Los empleados de my529, del Consejo de Educación Superior del estado de Utah, de la Junta de Fideicomisarios de Ahorros para la Educación de Utah y sus familiares directos no son elegibles para esta oferta. my529 realizará depósitos en las cuentas que califiquen por orden de llegada, mientras haya fondos disponibles. Esta promoción no es válida donde lo prohíba la ley. my529 se reserva el derecho de suspender la promoción en cualquier momento y por cualquier motivo.

Inscripción en incentiFive

El titular de incentiFive cuyo hijo o hijos califiquen para recibir una contribución de incentiFive en su cuenta my529 puede inscribirse en el programa en www.my529.org/incentiFive. Lea estos Términos y condiciones junto con las preguntas frecuentes. Siga el enlace a la página de registro para vincular una cuenta existente al programa incentiFive o abra una cuenta nueva que se conecte a incentiFive. Usted debe aceptar estos Términos y condiciones de incentiFive.

Al inscribirse en el programa incentiFive, acepta recibir comunicaciones de my529 sobre el programa y su estado de participación por correo postal, correo electrónico o teléfono.

Fechas clave

El período de inscripción para los padres de Utah abarca del 1 de enero del 2026 al 31 de diciembre del 2026, para bebés nacidos entre el 1 de septiembre del 2025 y el 31 de agosto del 2026.

Continuación en la próxima página ⇨

El período de contribución comprende el año calendario del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Cohorte	Elegibilidad del beneficiario	Período de inscripción y contribución
2026	Nacidos entre el 1 de septiembre del 2025 y el 31 de agosto del 2026	Del 1 de enero del 2026 al 31 de diciembre del 2026

El plazo de elegibilidad finaliza el 31 de agosto para dar tiempo a que el titular de incentiFive obtenga un número de Seguro Social o número de identificación de contribuyente para el beneficiario de incentiFive y realice la contribución de $100 a la cuenta antes del 31 de diciembre, el último día del período de contribución.

Una segunda cohorte de incentiFive podría comenzar el 1 de septiembre del 2026 para los niños nacidos entre el 1 de septiembre del 2026 y el 31 de agosto del 2027. Los Términos y condiciones del 2027 para la segunda cohorte estarán disponibles en ese momento.

Contribuciones

incentiFive es una oportunidad para que las familias de Utah ahorren en gastos para la educación calificados, a la vez que las ayuda a desarrollar el hábito de ahorrar para la educación a lo largo del tiempo. my529 facilita a los padres la aportación mediante contribuciones automáticas desde un banco o una cooperativa de crédito, depósito directo de nómina, cheques o transferencia electrónica.

Amigos, familiares o cualquier otra fuente pueden contribuir a través de la plataforma de regalos de my529 realizando una contribución de regalo mediante cheque, tarjeta de crédito o tarjeta de débito a la cuenta del beneficiario de incentiFive. Además, permitimos contribuciones del empleador y transferencias desde otra cuenta 529, las cuales cuentan para el requisito mínimo anual de $100 del programa.

Las cuentas de incentiFive que acumulen un total mínimo de $100 en contribuciones entre el 1 de enero y el 31 de diciembre recibirán una contribución de incentivo de $100 por parte de my529 depositados en su cuenta my529. Realizaremos este depósito aproximadamente dos semanas después del final del trimestre en el que se alcance el mínimo de $100 para el año. Los trimestres finalizan el: 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre.

El requisito de contribución anual mínima de incentiFive es de $100. El titular puede contribuir más del mínimo cada año del programa; sin embargo, la contribución de incentivo de my529 no excederá el monto anual especificado.

Si el titular cumple con éxito la contribución anual total mínima cada año durante el período de cinco años, recibirá de my529 la contribución de incentivo final de $529 en el 2030 (es decir, el quinto año de participación).

Usted no puede combinar el programa incentiFive con ninguna otra oferta promocional de my529.

Titularidad y opción de inversión

El titular de incentiFive abre, posee y mantiene el control de su cuenta. El titular de incentiFive elige la opción de inversión y, a pesar del requisito de mantener los fondos en la cuenta durante los cinco años del programa, decide cuándo y si distribuye los fondos después del período de cinco años de participación en el programa incentiFive, conforme a la Sección 529 del Código de Rentas Internas. Las reglas establecidas en la Descripción del programa my529 rigen la cuenta my529 del participante de incentiFive.

El titular puede elegir cualquier opción de inversión que my529 ofrezca para su cuenta my529. my529 es un plan de venta directa. Eso significa que usted abre una cuenta directamente con my529. No necesita un asesor financiero para abrir una cuenta my529 o realizar contribuciones. Consulte la Descripción del programa my529 para obtener más información.

Verificación de elegibilidad del programa

Si my529 determina que el titular de la cuenta de incentiFive proporcionó información falsa sobre su elegibilidad para el programa de incentiFive, my529 tendrá el derecho de revocar de inmediato cualquier beneficio del programa incentiFive sin el consentimiento y sin previo aviso al titular o al beneficiario.

Descalificación del programa

Los titulares de incentiFive que realicen un retiro (calificado o no calificado) o una transferencia, cierren su cuenta my529, cambien al beneficiario que califica para incentiFive o transfieran los fondos a una cuenta que no sea my529 durante su participación en el programa quedan descalificados de inmediato para seguir participando en el programa incentiFive y no recibirán futuras contribuciones de incentivo ni ningún otro incentivo del programa. Sin embargo, se permiten cambios en las opciones de inversión de acuerdo con las pautas aplicables del plan. Consulte la Descripción del programa para obtener más información.

Ventajas y consecuencias fiscales de la cuenta

Para conocer las ventajas y consecuencias fiscales de tener una cuenta my529, consulte la Descripción del programa my529.

Términos y condiciones actualizados

Para satisfacer las demandas del programa incentiFive, my529 se reserva el derecho de realizar y puede realizar periódicamente ajustes a los Términos y condiciones del programa.

Derecho de terminación

Las contribuciones de incentivos de my529 incentiFive están sujetas a la disponibilidad de fondos de incentiFive. my529 se reserva el derecho de terminar el programa incentiFive en cualquier momento y por cualquier motivo.

Continuación en la próxima página ⇨

Aviso legal importante

Invertir es una decisión importante. Las inversiones en su cuenta pueden variar según las condiciones del mercado y podrían perder valor. Lea cuidadosamente la Descripción del programa por completo para obtener más información y considere todos los objetivos, riesgos, costos y gastos de inversión antes de invertir. Para obtener una copia de la Descripción del programa, llame al 800.418.2551 o visite my529.org.

Las inversiones en my529 no cuentan con seguro ni garantía de parte de my529, el Consejo de Educación Superior de Utah, la Junta de Fideicomisarios de Ahorros para la Educación de Utah, ninguna otra agencia estatal ni federal ni ningún tercero. Sin embargo, se proporciona el seguro de la Corporación Federal de Seguro de Depósitos (FDIC) a la opción de inversión FDIC-Insured. Además, my529 ofrece opciones de inversión que están parcialmente aseguradas por la porción de la opción de inversión respectiva que incluye las cuentas aseguradas por la FDIC como una inversión subyacente.

my529 no brinda asesoramiento legal, financiero, fiscal ni de inversión. Usted debe consultar a su propio asesor fiscal o legal para determinar el efecto de las leyes impositivas federales y estatales en su situación particular.



Firma del titular de la cuenta

Fecha

© 2026 my529